

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 20357

Origen: Cámara Representantes - Agazzi, Ernesto; Baráibar, Carlos; Bellomo, Edgar; Charlone, Silvana; Conde, Roberto; Díaz Maynard, Daniel; Fonticiella, Ramón; Gil Solares, Orlando; Guarino, Gustavo; Ibarra, Doreen Javier; Mello, José Homero; Obispo, Ruben; Orrico, Jorge; Pérez Brito, Darío; Pita, Carlos; Ponce de León, Martín; Rossi, Víctor; Topolansky, Lucía

Análisis: El Poder Ejecutivo queda facultado para exonerar total o parcialmente los impuestos que inciden sobre artículos de primera necesidad. (art. 1) Los precios máximos de venta al público de los bienes mencionados en el artículo 1º serán los que resulten estrictamente de sus costos, más el porcentaje que el Poder Ejecutivo fije como márgenes razonables de ganancia en la producción y en los pasos de intermediación. (art. 2) La Dirección del Área de Defensa del Consumidor, adoptará las providencias necesarias para la más completa ilustración al público consumidor acerca de los precios de costo y de venta de los productos mencionados. (art. 3)

Título: ARTICULOS PRIMERA NECESIDAD. IMPUESTOS. EXONERACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
11-09-2002	CRR	2425/2002	Entrada a Cámara de Representantes.
11-09-2002	CRR	2425/2002	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:3064 HACIENDA
11-09-2002	CRR	2425/2002	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:5 Diario:3064
11-09-2002	CRR	2425/2002	Recepción por parte de Div.Comisiones.
11-09-2002	CRR	2425/2002	Se distribuye repartido. Rep.1061/0 HTML PDF ARTICULOS QUE CONFORMAN LA CANASTA BASICA FAMILIAR. Se faculta al Poder Ejecutivo a exonerarlos de impuestos y se dispone el control administrativo de los mismos.
11-09-2002	CRR	2425/2002	Div.Comisiones envía a la Comisión. HACIENDA
15-10-2002	CRR	2425/2002	Rectificación del trámite. Tomo:0 Página:56 Diario:3073 INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
16-10-2002	CRR	2425/2002	Div.Comisiones recibe de la Comisión. HACIENDA
16-10-2002	CRR	2425/2002	Div.Comisiones envía a la Comisión. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
04-12-2002	CRR	2425/2002	Tratamiento en comisión. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Nro. de Acta: 119. Recibir al Subsecretario de Economía, contador Max Sapolski, o a quien en su nombre se delegue, a efectos del tratamiento del proyecto de ley.
12-12-2002	CRR	2425/2002	Tratamiento en comisión. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Nro. de Acta: 121. La Comisión recibe al Subsecretario de Economía, contador Max Sapolski, acompañado por el asesor en política comercial, contador Carlos Arancet y a la escribana Beatriz Ramos Directora del Área de Defensa del Consumidor, quienes se manifiestan sobre el proyecto de ley.
12-12-2002	CRR	2425/2002	Tratamiento en comisión. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Nro. de Acta: 121. La Comisión recibe al Subsecretario de Economía, contador Max Sapolski, acompañado del asesor en política comercial, contador Carlos Arancet y la escribana Beatriz Ramos, Directora del Área de Defensa del Consumidor, quienes se manifiestan sobre el proyecto de ley.
14-02-2005	CRR	2425/2002	Div.Comisiones recibe de la Comisión. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Art. 147.
14-02-2005	CRR	2425/2002	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2005	CRR	2425/2002	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:21 Diario:3239
16-03-2005	CRR	2425/2002	Por resolución del Cuerpo se retira del archivo. Tomo:0 Página:30 Diario:3246
18-03-2005	CRR	2425/2002	Recepción por parte de Div.Comisiones.
18-03-2005	CRR	2425/2002	Se distribuye repartido. Rep.76/0 HTML PDF ARTICULOS QUE CONFORMAN LA CANASTA BASICA FAMILIAR. Se faculta al Poder Ejecutivo a exonerarlos de impuestos y se dispone el control administrativo de los mismos.
18-03-2005	CRR	2425/2002	Div.Comisiones envía a la Comisión. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
05-04-2005	CRR	2425/2002	Comisión solicita retiro de carpeta de archivo. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Nro. de Acta: 2.
12-04-2005	CRR	2425/2002	Tratamiento en comisión. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Nro. de Acta: 3. La Presidencia informa que se comunicó con el Subsecretario de Economía y Finanzas por la invitación cursada por este proyecto de ley, coordinando la venida para la última semana de abril.
26-04-2005	CRR	2425/2002	Tratamiento en comisión. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Nro. de Acta: 5. Se recibe al señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, economista Mario Bergara junto con los asesores, economista Fernando Antía (Director General de Comercio) y contador David Eibe (Asesor Tributario). Los invitados dan su opinión sobre el proyecto de ley a estudio.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
03-05-2005	CRR	2425/2002	Tratamiento en comisión. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Nro. de Acta: 6. Se recibe a la delegación de la Comisión Gremial de Molinos de la Cámara Mercantil de Productos del País, integrada por los señores Daoiz A. Ramela (Presidente), Pedro Pereira Olazabal (Vicepresidente) y Ricardo Cantone (Secretario), quienes brindan opinión sobre el proyecto de ley y sobre la situación por la que atraviesa este sector.
10-05-2005	CRR	2425/2002	Tratamiento en comisión. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Nro. de Acta: 7. Se recibe a una delegación de CAMBADU, integrada por el señor Mario E. Menéndez (Presidente) y el doctor Mario Barreto (Asesor Letrado). Los mismos, plantean su posición al respecto del proyecto de ley.
17-05-2005	CRR	2425/2002	Comisión posterga su tratamiento. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Nro. de Acta: 8. La delegación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, integrada por el señor Claudio Piacenza (Gerente Secretario) y la economista María Dolores Benavente, que se hicieron presente, entregan material el cual es distribuido y se excusan, al haberse retrasado la agenda de la Comisión, por no poder permanecer en espera.
17-02-2010	CRR	2425/2002	Se eleva a la Div.Comisiones INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Se remite para su archivo de acuerdo al artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes.
17-02-2010	CRR	2425/2002	Div.Comisiones recibe de la Comisión. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
17-02-2010	CRR	2425/2002	Div.Comisiones remite a Trámite.
02-03-2010	CRR	2425/2002	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:20 Diario:3630